

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día lunes trece de diciembre del año dos mil veintiuno, para celebrar la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 25/2021, a las ocho horas treinta minutos del día lunes trece de diciembre del año dos mil veintiuno.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 25/2021.

La Agenda 25/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 24/2021. Se ratificó unánimemente en su contenido.

- 5) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6) Resolver sobre Prórroga de Contrato entre CEL-ISTU, para el año 2022.

La Directora Presidenta comentó a Junta Directiva que CEL e ISTU tienen un contrato de arrendamiento de un espacio de terreno por el valor de USD 1,000.00 al año, en el cual se encuentra ubicada una estación repetidora de CEL, manifestó que CEL realiza un pago es de manifestar, que CEL realiza un pago anual de forma anticipada a principio de año; por lo que ha solicitado a Junta Directiva se les renueve el contrato para el año 2022.

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la solicitud hecha por CEL a través de la Directora

Presidenta, aprueban por unanimidad la renovación del contrato de arrendamiento por la cantidad de USD 1,000.00 al año, por terreno donde se encuentra ubicada una estación repetidora de CEL.

7) Resolver sobre Prorroga de Convenio entre el Ministerio de Gobernación e ISTU para el año 2022.

La Directora Presidenta sometió a consideración a Junta Directiva la renovación del Convenio con el Ministerio de Gobernación ya que con ellos, desde hace un año se ha acordó trabajar la preventa en línea de las entradas y servicios en los diferentes parques recreativos del ISTU a través de la plataforma market.gob.sv.

Manifestó, que se ha tenido mucha aceptación de esta plataforma en la compra de entradas en línea a parques recreativos y naturales como: Cerro Verde, Amapulapa, Costa del Sol, y Altos de la Cueva; por lo que se considera que los usuarios hacen un buen uso de esta herramienta digital y solicita se de prórroga a dicho convenio.

Junta Directiva, después de escuchar respecto al uso que ha tenido esta plataforma por parte de la población para la compra de entradas y servicios en los diferentes Parques Recreativos del ISTU, aprueban por unanimidad renovar el convenio con el Ministerio de Gobernación para el año 2022.

8) Resolver sobre Prórroga de Contrato entre CENDEPESCA e ISTU, para el año 2022.

La Directora Presidenta comentó a Junta Directiva que respecto a la renovación del contrato con CENDEPESCA, ellos tienen un espacio en el Parque Recreativo de Apulo, y este año se logró que ellos se pusieran al día con pagos pendientes y cumplieran con las fechas de pagos previamente establecidas en el contrato de arrendamiento del espacio utilizado; manifestó, que CENDEPESCA cancela la cantidad de USD 140.57 más IVA mensual generando un total anual de USD 1686.84 más IVA y solicita se autorice prórroga de contrato.

Al respecto, Junta Directiva luego de escuchar la solicitud hecha por CENDEPESCA a través de la Directora Presidenta, aprueban por unanimidad la prórroga del contrato de arrendamiento para el año 2022, por la cantidad de USD 140.57 más IVA haciendo un total anual de USD 1686.84; por el espacio ubicado en el Parque Recreativo de Apulo.

9) Autorización para Renovación de contrato de Asesora Técnica de la Junta Directiva para el año 2022.

La Directora Presidenta manifestó a los presentes respecto a la renovación del contrato de la asesora Técnica de la Junta Directiva la Arq. Marina Osorio para el año 2022, comentando que como ya es de conocimiento, ella tiene una vasta experiencia en el área técnica y en proyectos estratégicos que se han realizado en los diferentes parques recreativos de la institución, que es una pieza clave y una persona con mucho profesionalismo en el desempeño de sus funciones; asimismo, hace mención que la Arq. Osorio es la encargada del diseño y seguimiento al Proyecto de Puerta del Diablo, por lo que solicita renovar contrato.

Junta Directiva después de escuchar la opinión de la Directora Presidenta y expresar sus puntos de vista a favor de la Arquitecta Marina Osorio, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato, como asesora técnica de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2022.

10) Autorización para Renovación de contrato por Servicios Profesionales al Ing. José Alejandro Cuerno Novoa para el año 2022.

La Directora Presidenta hace mención a Junta Directiva respecto a la renovación del contrato para el año 2022 por servicios profesionales del Ing. José Alejandro Cuerno Novoa, él se encuentra brindando apoyo en la Unidad de Proyectos en lo que respecta a áreas de ingeniería civil específicamente las realizadas en el Proyecto Puerta del Diablo, así como otros proyectos realizados en diferentes Parques Recreativos, por lo que se considera que es necesario contar siempre con su apoyo ya que es un profesional eficiente y solicita su renovación de contrato.

Junta Directiva después de escuchar la opinión de la Directora Presidenta y expresar sus puntos de vista a favor del Ing. José Alejandro Cuerno Novoa, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato por servicios profesionales para el año 2022.

11) Autorización para delegar al Jefe de la Unidad Jurídica para que pueda Autenticar y Certificar contratos de Arrendamientos para el año 2022.

La Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva que respecto a la elaboración de los 270 contratos de arrendamientos que hay que elaborarse para el año 2022 en referencia a los kioscos, predios y merenderos a arrendarse en los diferentes parques recreativos del ISTU; es necesaria la autorización por parte de Junta Directiva, para poder delegar al Jefe de la Unidad Jurídica para que pueda ante sus oficios notariales dar fe de las cláusulas consignadas en cada uno de los contratos.

Junta Directiva después de escuchar a la Directora Presidenta, AUTORIZAN UNANIMEMENTE al Jefe de la Unidad Jurídica para realizar ante sus oficios notariales los contratos de arrendamientos de los diferentes kioscos, predios y merenderos ubicados en cada uno de los parques recreativos del Instituto.

12) Resolver sobre Permiso del Director Ejecutivo

La Directora Presidenta remitió el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, en las fechas comprendidas del 17 al 23 de diciembre, una semana previa a la semana de vacaciones incorporándose a sus labores el 03 de enero de 2022, ya que tiene programado un viaje fuera del país.

Por tanto, Junta Directiva, AUTORIZA UNANIMEMENTE el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo en las fechas comprendidas desde el 17 al 23 de diciembre del presente año.

13) PUNTOS VARIOS

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta informa a Junta Directiva sobre la apertura del Parque Recreativo Los Chorros el día domingo 12 de diciembre del corriente año, manifestando que fue un éxito, ya que la afluencia de personas fue bastante buena, es de mencionar que inclusive llegaron diferentes youtubers a grabar videos y spots en los cuales se daba a conocer la apertura de este Parque Recreativo que es de gran importancia para la historia turística salvadoreña. Asimismo, informó sobre el ingreso económico que fue de USD \$1,627.00 y un ingreso de 1,270 turistas, cabe mencionar que el día domingo este parque superó el ingreso económico y de personas de los parques recreativos de Amapulapa e Ichanmichen. No obstante, la Directora Presidenta manifestó que aún hay algunos detalles que deben de hacerse al Parque, como lo son baños y áreas de comida; los cuales serán solventados durante el transcurso de estos meses.

b) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

c) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las nueve horas treinta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada

Licenciado José Enrique Erazo Escoto
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial



Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada